



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ADENDA No. 003

**RESULTADOS DEFINITIVOS EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROPUESTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 007- 2017**

OBJETO A CONTRATAR:

**"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, LÍQUIDOS ENDOVENOSOS Y NUTRICIONES PARA LA ATENCIÓN DE
PACIENTES DE LA SUBRED NORTE E.S.E."**

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2017, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, en atención a los resultados obtenidos en la revisión técnica y económica a las propuestas participantes, efectúa publicación de los resultados definitivos para adjudicación de productos y se da claridad respecto a los ítems No adjudicados:

PRIMERO: Se efectúa adjudicación de un total de cincuenta y tres (53) ítems, distribuidos entre las empresas OC LA ECONOMÍA, DISCOLMÉDICA S.A.S., PHARMA- CID LTDA., DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ, AMAREY NOVA MEDICAL S.A., RAMEDICAS OPERADOR LOGISITCO FARMACEUTICO y FARMAPOS LTDA.

SEGUNDO: No es posible dar adjudicación a treinta y un (31) ítems y se Declaran como Desiertos, debido a las siguientes causales:

ÍTEMES NO OFERTADOS	16
NO CUMPLE REQUISITOS TÉCNICOS	7
OFERTA SUPERA PRECIO TECHO	8

TERCERO: Se decide No adjudicar los ítems No. 85 al 104, correspondientes a las NUTRICIONES PARENTERALES, dado que sí en el escenario en que se adjudiquen dichos productos, conforme al criterio de Evaluación Económica definida en la Invitación a Cotizar, le significaría a la entidad celebrar dos contratos con proveedores distintos y dado que dichas nutriciones son fórmulas magistrales que por sus especificaciones son administradas a los pacientes en función a sus necesidades particulares, este requerirá eventualmente el suministro de un producto y otro que complementen su alimentación, situación que dificultaría la logística tanto de solicitud como de entrega de los productos. Adicionalmente ante la posibilidad de presentarse un Evento Adverso, luego de la administración del producto, el control ejercido por la Entidad se vería reducido al tener que determinar la responsabilidad de uno u otro proveedor frente al hecho. Dadas las razones expuestas la Subred Norte E.S.E. considera necesario establecer la adjudicación del suministro de las Nutriciones Parenterales a un mismo proveedor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ADENDA No. 003

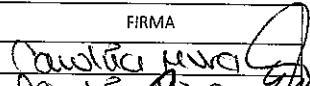
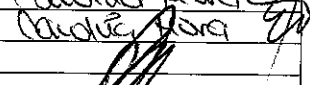
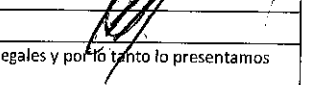
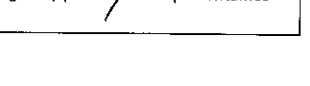
**RESULTADOS DEFINITIVOS EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROPUESTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 007- 2017**

CUARTO: En consecuencia al punto anterior, la Subred Norte E.S.E. opta por iniciar un nuevo proceso de selección mediante el mecanismo denominado Evento Especial de tal forma que se garantice la atención a esta necesidad. Así mismo se definirán los parámetros idóneos y precisos para que las propuestas que sean allegadas sean evaluadas por la totalidad de productos y no ítem por ítem, y su adjudicación se efectúe por grupo general correspondientes a las Nutriciones Parenterales.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elaborado:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Universitario	
Proyectado por:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Universitario	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GD-F-07-01